



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C/ro



2020

AÑO DE
LEONA VICARIO
SESENTA Y SEIS AÑOS DE LA PATRIA

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE**

Oficio No. SG/UE/230/726/20
Ciudad de México, a 20 de abril de 2020

Asunto: Primer Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número SG/484/2020 la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, envía el "PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENERO-MARZO 2020".

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, les acompaño para los fines procedentes copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.p.- **Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.- Presente.
Ref. Folio E.CCG.20-3762.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DE LA SECRETARÍA

03762



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020

SG/ 484 /2020

DRA. OLGA SÁCHEZ CORDERO
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

CO. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
11.38

Por instrucción de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2º, 3º y 122 apartado A, fracción III, y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020; artículos 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2º, fracciones V y VIII, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33 fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones", de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; le envío como documento adjunto al presente el "PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENERO-MARZO 2020".

En dicho documento se expresa el estado de la deuda pública de la Ciudad de México al primer trimestre de 2020, de conformidad con el monto de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión, y previsto en el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

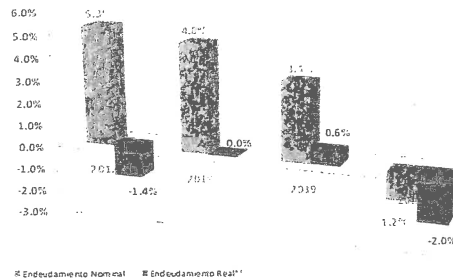
Rosa Icela Rodríguez Velázquez
LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO

- C. C. E. P. Dra. Claudia Sheinbaum Pardo- Jefa de Gobierno de la Ciudad De México.
- Dr. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario De Hacienda y Crédito Público.
- Mtra. Luz Elena González Escobar.- Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo.-Dirección General de Deuda Pública, SHCP.
- Lic. Juan Carlos Carpio Fragoso.- Director General de Administración Financiera. Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.
- Lic. Jesús Coy Arroyo.- Director de Estadística de Deuda, SHCP.
- Lic. Juan Andrade Goytortúa.- Director de Estructuración y Análisis de Proyectos, SHCP.
- Lic. Karina Gómez Villalpando.- Directora de Deuda Pública.



Gráfica 1. Variación nominal y real** de la deuda pública de la Ciudad de México (2017 - 2020)



* Datos a marzo en 2020 y anteriores al cierre de diciembre ** Base julio=100.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la GCDMX.

Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 1.2 por ciento y un desendeudamiento real de 2.0 por ciento, con respecto al cierre del 2019.

La administración del Gobierno de la Ciudad de México mantiene una política de deuda pública donde el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad, con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con

una perspectiva a largo plazo. Con ello se busca obtener recursos para el financiamiento de obra pública productiva cuyo impacto mejore la calidad de vida de la ciudadanía manteniendo niveles de endeudamiento manejables.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón Tasa de interés promedio ponderada², mismo que, al cierre cuarto trimestre del 2019, se ubicó en 6.8 por ciento, por debajo del promedio nacional de 7.5 por ciento.

Asimismo, la Deuda Pública de la Ciudad de México ha sido ratificada con un nivel de endeudamiento estable, para el año 2019, Fitch asignó una calificación de AAA(mex) y por su parte HR calificó con: HR AAA.³

2. Perfil de vencimientos del principal de 2020 a 2025.

El perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México dispone de una estrategia de política de deuda pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

² Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

³ Ésta y otras calificaciones sobre la Deuda Pública de la Ciudad de México, se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.fitchratings.com/site/pr/10102038>

https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Reporte_20191122.pdf





INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENERO-MARZO 2020

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2º, 3º y 122 apartado A, fracción III, y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020; artículos 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2º, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones”, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el primer trimestre del año fiscal 2020.

El presente Informe desarrolla 1) la evolución de la deuda pública; 2) el perfil de vencimientos del principal; 3) la colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas; 4) la relación de obras que integran el endeudamiento neto autorizado; 5) composición del saldo de la deuda por usuario y por acreedor; 6) servicio de la deuda; 7) costo financiero de la deuda; 8) canje o refinamiento; 9) evolución por línea de crédito; 10) programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal y, finalmente, 11) las características de los créditos.

1. Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2020.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre del 2020 se situó en 86,222.65 mdp¹.

Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de enero a marzo del 2020 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Asimismo, durante el primer trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,032.2 mdp.

Dicho monto no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.

¹ Considerando el monto original dispuesto para los Bonos Cupón Cero sin actualización de su saldo.



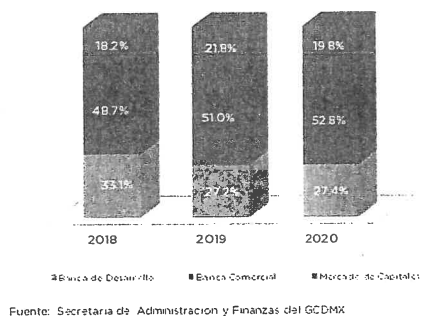


a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

4. Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado.

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

Gráfica 3. Comparativo del saldo de la deuda del la Ciudad de México al primer trimestre 2018-2020



5. Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.

Al primer trimestre del 2020, el 52.8 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 27.4 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 19.8 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda pública de la CDMX.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 33.5 por ciento del saldo total vigente. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 16.5 y 3.4 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 27.4 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

Gráfica 4. Composición del Saldo de la Deuda de la CDMX por acreedor (enero-marzo 2020)

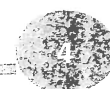
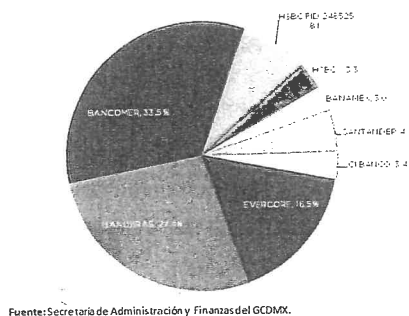




Tabla 1. Perfil de Amortizaciones 2020 - 2025
(millones de pesos)

	2020*	2021	2022	2023	2024	2025
Sector Gobierno	8,085.5	6,344.5	5,443.9	6,771.5	6,236.1	5,761.0
Total Amortización	8,085.5	6,344.5	5,443.9	6,771.5	6,236.1	5,761.0

*El monto total de amortizaciones esta compuesto por: 4,182.55 mdp correspondiente al pago de capital de créditos contratados con la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo, asimismo, 3,902.95 mdp corresponden al pago de capital en el Mercado de Valores.

*Del monto total de amortizaciones en el Mercado de Valores la cantidad de 2,601.97 mdp fue constituida durante el 2019 como fondo de reserva para el pago de capital de las emisiones bursátiles

*La amortización total no incluye el monto de reserva del Bono GCDMXCB 16V

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

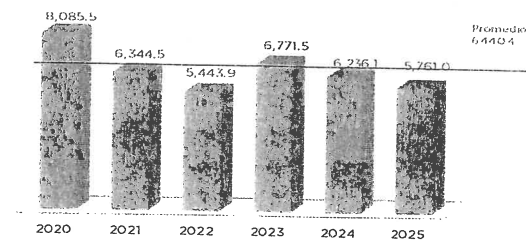
Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimientos de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Por otra parte, al cierre del primer trimestre de 2020, para el periodo que comprende de 2020-2025, el promedio de vencimientos es de 6,440.4 mdp.

En 2020 vencen las emisiones bursátiles GDFCB 10-2 y GDFECB 15. Asimismo, se creará la reserva de capital de la emisión GCDMXCB 16V.

Es importante mencionar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Gráfica 2. Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
2020 - 2025
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

Durante el primer trimestre de 2020, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 13.1 años, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

3. Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

Al cierre del primer trimestre de 2020, no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas. Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta

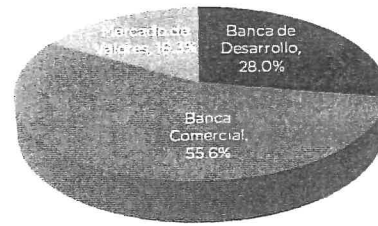




La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 55.6 por ciento, seguida por la Banca de Desarrollo, con 28.0 por ciento, y el 16.3 por ciento el restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del mercado de valores.

Al primer trimestre se registró un monto por concepto de erogaciones recuperables de 59.3 mdp, dichos pagos corresponden al mecanismo de reserva de intereses de las emisiones bursátiles.

Gráfico 7. Composición del costo financiero por acreedor (enero - marzo 2020) porcentaje



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCOMV

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible presentada mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del cuarto trimestre del 2019 del Sistema⁴, muestra de la calidad del manejo del endeudamiento público.

8. Canje o refinanciamiento.

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

9. Evolución por línea de crédito.

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2019, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes marzo de 2020, el desendeudamiento en por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

⁴ Disponible en la dirección electrónica:

http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2019



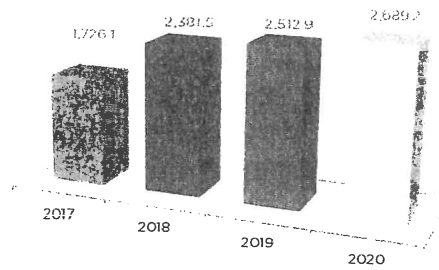


La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. El 59.0 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 41.0 por ciento a tasa variable, factor relevante ante la política de normalización monetaria de Banco de México.

6. Servicio de la deuda.

Al cierre del primer trimestre de 2020, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 2,689.2 mdp. Lo anterior se debió a la adición de 5 nuevas líneas de créditos vigentes de la Ciudad de México realizados en diciembre de 2019, los cuales inician pago de interés en el presente año.

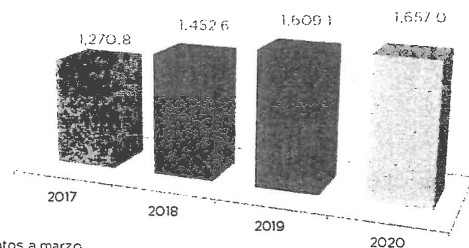
Gráfica 5. Servicio de la deuda pública de la Ciudad de México al primer trimestre 2017 - 2020 (millones de pesos)



Datos a marzo
Los agregados pueden discrepar de acuerdo al redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

7. Costo financiero de la deuda.

Gráfica 6. Costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México al primer trimestre (2017-2020) millones de pesos



Datos a marzo
Los agregados pueden discrepar de acuerdo al redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Al primer trimestre del 2020 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 1,657.0 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del comportamiento de la tasa de interés objetivo del Banco de México.





Cuadro 3. Programa de colocación trimestral 2020
enero - diciembre
(millones de pesos)

	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta/ ²	0.0	0.0	3,100.0	8,985.5	12,085.5
Amortización	1,032.2	3,555.1	2,418.1	1,080.2	8,085.5
Reserva de Capital de las emisiones/ ³	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Endeudamiento Neto*	-1,032.2	-3,555.1	681.9	7,905.3	4,000.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² El fondo de reserva de capital de las emisiones bursátiles no se considera en la colocación de deuda.

³ Aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2020.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2020, muestra que durante el trimestre enero-marzo no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





Cuadro 2. Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito
enero-marzo 2020
(en millones de pesos)

	Saldo al 31 de diciembre del 2019	Colocación	Amortización	Reserva de Capital de las emisiones	Saldo al 31 de marzo del 2020	Endeudamiento Neto	Variación Endeudamiento	Aprobación respecto al PIB Local	
								2019	2020
TOTAL DEUDA DEL GCMX	87,254.9	-	1,032.2	1,185.8	86,222.6	1,032.2	-1.2%	2.4%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	84,624.5	-	1,032.2	1,185.8	83,592.3	1,032.2	-1.2%	2.3%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO	21,119.3	-	156.2	-	20,963.2	156.2	-0.7%	0.58%	0.58%
BANCBRS 4 000	3,663.2	-	n/a	-	3,663.2	-	0.0%	-	-
BANCBRS 4 459	4,230.4	-	9.6	-	4,220.8	9.6	-0.2%	-	-
BANCBRS 4 806	4,680.8	-	6.8	-	4,674.0	6.8	-0.1%	-	-
BANCBRS 175	86.4	-	2.4	-	84.0	2.4	-2.8%	-	-
BANCBRS 1 499	1,163.0	-	9.0	-	1,153.9	9.0	-0.8%	-	-
BANCBRS 1,954	1,111.7	-	35.1	-	1,076.6	35.1	-3.2%	-	-
BANCBRS 145	82.9	-	2.6	-	80.3	2.6	-3.2%	-	-
BANCBRS 1,024	613.8	-	16.0	-	597.8	16.0	-2.6%	-	-
BANCBRS 1 849	1,495.6	-	37.7	-	1,458.9	37.7	-2.5%	-	-
BANCBRS 1,000	795.5	-	13.9	-	781.6	13.9	-1.7%	-	-
BANCBRS 1 378	1,195.0	-	23.0	-	1,172.0	23.0	-1.9%	-	-
BANCBRS 2,000	2,000.0	-	n/a	-	2,000	-	0.0%	-	-
BANCA COMERCIAL	46,402.4	-	876.1	-	45,526.3	876.1	-1.9%	1.28%	1.27%
BANCOER 4 700	4,551.8	-	7.0	-	4,574.8	7.0	-0.2%	-	-
BANCOER 3 457	3,371.0	-	5.1	-	3,365.9	5.1	-0.2%	-	-
BANCOER 7000 (ANFES GEN A)	6,253.6	-	30.9	-	6,222.7	30.9	-0.5%	-	-
BANCOER 2500	1,562.5	-	78.1	-	1,484.4	78.1	-5.0%	-	-
BANCOER 3,000-7	2,000.0	-	125.0	-	1,875.0	125.0	-6.3%	-	-
BANCOER 3,000-15	2,571.4	-	53.6	-	2,517.9	53.6	-2.1%	-	-
BANCOER 3,000-18	3,000.0	-	63.3	-	2,916.7	83.3	-2.8%	-	-
BANCOER 2,000	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%	-	-
BANCOER 3,421	3,421.3	-	n/a	-	3,421.3	-	0.0%	-	-
BANCOER 500-19	500.0	-	n/a	-	500.0	-	0.0%	-	-
H5BC 7,000	7,000.0	-	n/a	-	7,000.0	-	0.0%	-	-
H5BC 2,500	1,785.7	-	89.3	-	1,696.4	89.3	-5.0%	-	-
H5BC 1,170	1,170.9	-	32.5	-	1,138.4	32.5	-2.8%	-	-
BANAMEX 1,500	934.1	-	20.2	-	913.9	20.2	-2.2%	-	-
BANAMEX 3,500	1,750.0	-	109.4	-	1,640.6	109.4	-6.3%	-	-
SANTANDER 3,500	2,100.0	-	175.0	-	1,925.0	175.0	-8.3%	-	-
SANTANDER 2,400	2,400.0	-	66.7	-	2,333.3	66.7	-2.8%	-	-
MERCADO DE VALORES	17,102.9	-	-	1,185.8	17,102.9	-	0.0%	0.47%	0.49%
BONO GEFCB 07	575.0	-	n/a	-	575.0	-	0.0%	-	-
BONO GEFCB 10-2 ^{1/2}	840.5	-	n/a	840.5	840.3	-	0.0%	-	-
BONO GEFCB 12	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%	-	-
BONO GEFCB 13	2,126.9	-	n/a	-	2,126.9	-	0.0%	-	-
BONO GEFCB 14	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%	-	-
BONO GEFCB 15 ^{1/2}	480.7	-	n/a	345.5	480.7	-	0.0%	-	-
BONO GEFCB 15-2	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%	-	-
BONO GDMXCB 18V	1,000.0	-	n/a	-	1,000.0	-	0.0%	-	-
BONO GDMXCB 17X	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%	-	-
BONO GDMXCB 18V	1,100.0	-	n/a	-	1,100.0	-	0.0%	-	-
BONO GDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	-	1,500.0	-	0.0%	-	-
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO^{1/2}	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANCBRS 2 138	2,138.6	-	n/a	-	2,138.6	-	0.0%	-	-
BANCBRS 294	294.9	-	n/a	-	294.9	-	0.0%	-	-
BANCBRS 196	196.8	-	n/a	-	196.8	-	0.0%	-	-

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
² Saldo original de Bono Cupón Cero sin actualizaciones.
³ Del monto total de amortizaciones en el Mercado de Valores la cantidad de 2,601.97 mdp fue constituida durante el 2019 como fondo de reserva para el pago de capital de las emisiones bursátiles.
n/a No aplica. Los créditos cuentan con periodo de gracia para el pago de capital.
⁴ En este periodo se reservó un total de 1,185.8 mdp.
⁵ Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.
Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

10. Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2020 contempló el techo por 4,000 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.





11. Características de los créditos.

A continuación, las características de los créditos:

Cuadro 4. Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a marzo de 2020 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de marzo de 2020	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANOBRAS 4,000	3,663.2	TIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,220.8	TIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,674.0	TIE	0.35		10967
514/2008	BANOBRAS 175	84.0	TIE	0.35		6913
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,153.9	9.13	n/a	9.13	10894
PO9-1212219	BANOBRAS 1,954	1,076.6	5.97	0.91	6.88	5445
PO9-1212219	BANOBRAS 145	80.3	5.96	0.91	6.87	5442
PO9-1213189	BANOBRAS 1,024	597.8	TIE	0.32		3585
PO9-1214244	BANOBRAS 1,949	1,458.9	TIE	0.36		5444
PO9-1215162	BANOBRAS 1,000	781.6	TIE	0.41		3650
PO9-1217134	BANOBRAS 1,378	1,172.0	TIE	0.34		5477
PO9-1219069	BANOBRAS 2,000	2,000.0	TIE	0.20		2555
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,574.8	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,365.9	TIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,222.7	8.91	n/a	8.91	12050
PO9-1214242	BANCOMER 2,500	1,484.4	5.75	n/a	5.75	3653
PO9-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,875.0	7.63	n/a	7.63	2552
PO9-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,517.9	8.22	n/a	8.22	5474
PO9-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,916.7	9.12	n/a	9.12	3648
PO9-1219070	BANCOMER 2,000	2,000.0	TIE	0.22		2555
PO9-1219071	BANCOMER 3,421	3,421.3	6.74	n/a	6.74	3649
PO9-1219072	BANCOMER 500-19	500.0	7.09	n/a	7.09	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIE	0.53		14628
PO9-1217133	HSBC 2,500	1,696.4	7.46	n/a	7.46	2554
PO9-1218139	HSBC 1,170	1,138.4	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	913.9	TIE	TIE-1.815		5478
PO9-1213198	BANAMEX 3,500	1,640.6	5.74	n/a	5.74	3647
PO9-1215163	SANTANDER 3,500	1,925.0	TIE	0.38		2553
PO9-1218138	SANTANDER 2,400	2,333.3	9.55	n/a	9.55	3648
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	840.3	7.9	n/a	7.9	3640
PO9-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
PO9-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
PO9-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
PO9-0915121	BONO GDFECB 15	460.7	TIE	0.12		1820
PO9-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
PO9-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIE	0.42		1820
PO9-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
PO9-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
PO9-1219057	BONO GCDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{1/}						
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
PO9-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.09	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

^{1/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
n/a: No aplica.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.